

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB-SRO.SAM.DCV.lis

DEC. SEC. 1ª N° 1638 15 MAY 2025
LAS CONDES,

DEC. SEC. 2ª N° 2691
LAS CONDES, 16 MAY 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°163 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**.
- Informe de Imputación N°3898, fecha 22 abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidos en nómina N°163, subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, **insumos médicos**, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$1.080.000.-, a los beneficiarios señalados en nómina N°163.
- PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
- EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de los beneficiarios y apoderados se indican en nómina N°163 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DEV.lis

**NOMINA N°163 BENEFICIARIOS PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025” ,
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
INDICADOS A TRAVES DE CERTIFICADO O RECETA MEDICA, INSUMOS MEDICOS.**

N°	Nombre	Monto
1	JULIA MOLINARE TRIDAY	\$300.000.-
2	RENATO SANTIAGO MANUEL GONZALEZ LORCA	\$200.000.-
3	CLAUDIO ANTONIO MENESES BUSTOS	\$280.000.-
4	CATIA ENA DEL CARMEN SCHETTINO NUÑEZ	\$200.000.-
5	EDUARDO ADONAY CISTERNAS FAVIO	\$100.000.-

